

ACTA DE LIQUIDACIÓN**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01**

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO.
CONTRATISTA:	PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000,00)
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00).
PLAZO TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) DIAS
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISIÓN:	YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO , secretaria De Desarrollo Humano

Entre los suscritos a saber: **YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO**, mayor de edad, identificado con C.C. 5.471.955 expedida en Ocaña, Norte de Santander, en su condición de secretaria De Desarrollo Humano, debidamente facultado mediante Decreto No. 001 de fecha 02 de enero de 2025, actuando en nombre de la Secretaría de Desarrollo Humano y PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2, representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, actuando en calidad de contratista, hemos acordado dar terminación al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, según acta de terminación de fecha 15 de diciembre de 2025, por lo cual manifestamos lo siguiente:

- Que en la presente acta están incluidos todos los valores por conceptos del contrato ejecutado.
- Que no se impusieron multas y/o sanciones al contratista.
- El contratista no requiere de actualizar póliza.
- Que el contratante manifiesta que el contratista cumplió todas sus obligaciones, hasta la fecha en que se dio terminado por cumplimiento del plazo.

- Que el contratista manifiesta que el contratante cumplió todas sus obligaciones, hasta la fecha en que se dio terminado por cumplimiento del plazo.

Conforme con lo anterior procedemos a liquidar al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, conforme al siguiente detalle:

RELACION DE LA GARANTIA UNICA

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y los parámetros definidos en el Documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo por Colombia Compra Eficiente, los riesgos derivados del mismo se limitan a los criterios que EL CONTRATISTA aplique para el desarrollo y ejecución del objeto contractual.

ACTAS SUSCRITAS

ACTA PARCIAL N.01	Fecha: 26-08-2025
ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 15-12-2025

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.000.000,00
VALOR ADICIONAL (OTROS)	\$5.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$15.000.000,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N.01	\$10.000.000,00
VALOR PAGADO ACTA DE TERMINACION	\$5.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRANTE	\$ 0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$15.000.000,00

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01.

1. Que, el servicio fue prestado, por el Contratista y recibido a satisfacción por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano, a entera satisfacción tal como consta en las actas de recibo parcial y de recibo final aquí relacionadas.
2. Que, en la presente Acta de Liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01.
3. Que el Contratista manifiesta que la Secretaría de Desarrollo Humano, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o

demanda contra el Municipio en relación con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, sobre todos los aspectos en los que no se haya hecho ninguna salvedad en la presente liquidación.

De conformidad con todo lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, a lo contenido en la presente acta.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que se cumplieron todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, declarándose a paz y salvo.

CLAUSULA TERCERA: El Contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende se encuentra a satisfacción.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron, a los

16 MAR 2026



YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaría de Desarrollo Humano

Gheisa Juliana Ascanio
GHEISA JULIANA ASCANIO
R/L PREVENCIÓN EXEQUIAL SAN JOSE SAS